

CÓRDOBA, 05 SEP 2016

VISTO

La solicitud de licencia como Consejera ante el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación presentada por la Dra. Nidia Abatedaga por ser designada como Secretaria Académica de la FCC

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nidia Abatedaga revista como Consejera Suplente por el Claustro Docente (Estamento Profesores Adjuntos) ante el Honorable Consejo Académico Consultivo;

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2016;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1: Conceder licencia a la Dra. Nidia Abatedaga en las funciones de Consejera Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjunto) del Honorable Consejo Académico Consultivo desde el 31 de agosto de 2016.

Artículo 2: Disponer que Lic. Eduardo De la Cruz se desempeñe como Consejero Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos) del

))

Honorable Consejo Académico Consultivo mientras dure la licencia de la Dra. Nidia Abatedaga.

Artículo 3: Protocolícese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:  3 96


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARRINI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

